



Vicerrectorado de  
Investigación y  
Transferencia

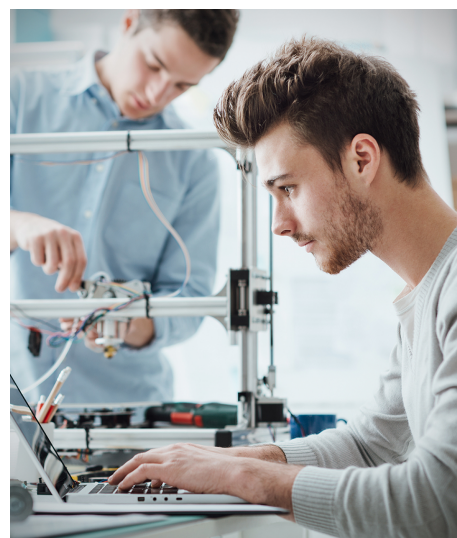
## Programa de Proyectos de Investigación Precompetitivos para Jóvenes Investigadores

Desde el ~~Miér~~, 23/05/2023 – 23:59

Abierto el plazo de solicitud del programa de Proyectos de Investigación Precompetitivos para Jóvenes Investigadores del Plan Propio de Investigación y Transferencia desde el **23 de mayo al 23 de junio de 2023 (23:59h aplicación y registro)** y se resolverá en el mes de diciembre de 2023.

- [Toda la información en nuestra web](#)

La solicitud deberá realizarse a través de la aplicación telemática disponible en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.



- **Entrar en el Gestor de aplicaciones del Plan Propio - solicitud del programa.**
  - Documentación si la **modalidad es A: memoria** (Word), **CVA formato** (Word)
    - En ODT: **memoria** (odt) y **CVA** (odt)
  - Documentación si la **modalidad es B: memoria** (Word), **CVA formato** (Word)
    - En ODT: **memoria** (odt) y **CVA** (odt)
- Una vez solicitado a través de nuestra web, tiene que realizar el **REGISTRO** de la **solicitud resultante** (SOLICITUD.pdf recibido por email cuando finaliza el procedimiento) a través de:
  - **Sede electrónica de la UGR.**

Es importante que consulte la documentación a adjuntar en el formulario de solicitud online.

MODALIDAD A:

- Memoria del proyecto propuesto, limitada obligatoriamente a un máximo de 6 páginas y haciendo uso de la plantilla facilitada. Se deberán especificar

<http://investigacion.ugr.es/>

claramente los participantes (IP y co-IP), los objetivos, la metodología, y la planificación de actividades y tareas.

- Presupuesto del proyecto, que no podrá ser superior a 3000 euros, justificando cada partida. Se hará una propuesta de actividades previstas para la iniciación del proyecto, dentro de este límite presupuestario.
- CVA de las personas solicitantes (IP y co-IP), incluyendo código Research-ID (WoS), ORCID, Google Scholar y Scopus Author ID.

#### MODALIDAD B:

- Memoria del proyecto propuesto, limitada a un máximo de 6 páginas incluyendo la bibliografía y haciendo uso de la plantilla facilitada (será obligatorio rellenar cada elemento/sección de la plantilla facilitada, respetando tamaños de letra, márgenes, etc, no superando en ningún caso ese límite de páginas indicado). Se deberán especificar claramente los participantes y sus funciones para el desarrollo del proyecto, los objetivos, la metodología, la planificación de actividades y tareas, los beneficios e impactos sobre las tesis doctorales de los IP y co-IP solicitantes, los resultados esperados, y el presupuesto del proyecto, que no podrá ser superior a 3000 euros justificando cada partida.
- CVA del IP y del co-IP, limitados a un máximo de 4 páginas y haciendo uso de la plantilla facilitada, incluyendo obligatoriamente los siguientes datos (consignados en el lugar correspondiente de la plantilla):
  - Códigos Research-ID (WoS), ORCID, Google Scholar y Scopus Author ID.
  - Publicaciones Scopus/WoS, con los correspondientes índices de impacto de las revistas.
  - Notas medias sobre 10 puntos de los expedientes de Grado y Máster.
  - Becas/contratos competitivos y homologados (p.ej. FPU/FPI) registrados en el Portal de Seguimiento Académico del Doctorando.
  - Meses disfrutados en estancias en centros extranjeros que estén aprobados por el tutor del doctorando o doctoranda en el DAD del Portal de Seguimiento Académico de Doctorandos (no se computarán estancias no certificadas y aprobadas en el DAD).